



JUZGADO

TREINTA (30) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCION ELECTRONICA DEL JUZGADO:
cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACION PARA DILIGENCIA DE **NOTIFICACION PERSONAL**
(ART. 8 LEY 2213 DE 2022)

SEÑOR(A): EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
C.C. O NIT: 830.008.686-1
DIRECCIÓN: Carrera 9A # 99 – 07, Torre 3, Piso 14
CIUDAD: Bogotá
EMAIL: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Radicación	Naturaleza del proceso	Fecha providencia		
110014003030-2024- 01571-00	Verbal R.C.C.	Día	Mes	Año
		11	02	2025
		27	02	2025

DEMANDANTES: LEONOR FIGUEROA VEGA y OTRAS
DEMANDADO: EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

POR LA PRESENTE SE LE NOTIFICA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO EL AUTOS DE FECHA DD 11 MM 02 AA 2025 y DD 27 MM 02 AA 2025, DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO, SE LE COMUNICA QUE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL SE ENTENDERÁ REALIZADA UNA VEZ TRANSCURRIDO LOS **2 DÍAS** HÁBILES SIGUIENTES AL ENVIÓ DEL MENSAJE Y LOS TÉRMINOS EMPEZARAN A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN. Y DISPONIENDO DE **20 DÍAS HÁBILES**, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

PARA EJERCER SU DERECHO DE LA CONTRADICCION Y DEFENSA DEBERA HACERLO AL CORREO JUDICIAL cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANEXOS:

DEMANDA	X	ANEXOS	X	AUTO ADMISORIO	X	MANDAMIENTO DE PAGO	
---------	---	--------	---	----------------	---	---------------------	--

PARTE INTERESADA

GABRIEL MAURICIO PORRAS CHÁVES
CC: 91.518.805 TP: 151.364 DEL C.S.J.

NOTA: EN CASO DE QUE EL USUARIO LLENE LOS ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE FORMATO, NO SE REQUIERE LA FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE. ACUERDO 2255 DE 2003 / NP-01